

ARAG Alquiler



Seguro de Defensa Jurídica para propietarios de viviendas / locales de Alquiler

c/Núñez de Balboa 120,
28006 Madrid
34 858 907 · 915 998 287
Fax 934 855 411
aragalquiler@ARAG.es

Solicitud Cuestionario de Seguro

Riesgo

Vivienda/Local arrendado*

Domicilio _____ Núm. _____ Piso/Puerta _____

Provincia _____ **Provincia** _____ **C.P.** _____

Garaje **Trastero**

*Sólo se aseguran locales de negocios destinados exclusivamente a uso comercial, de oficina o despacho.

Arrendatario/s

Apellidos _____ **Nombre** _____

N.I.F. _____ Ingresos anuales netos _____

Apellidos _____ **Nombre** _____

N.I.F. _____ Ingresos anuales netos _____

Apellidos _____ **Nombre** _____

N.I.F. _____ Ingresos anuales netos _____

Avalista/s

Apellidos _____ **Nombre** _____ **N.I.F.** _____

Hpellidos _____ **N**ombre _____ **I.I.F.** _____

H apellido(s) _____ **N**ombre _____ **I.I.F.** _____

Otros avales _____

Tomador/Asegurado

Apellidos _____ **Nombre** _____ **N.I.F.** _____

Domicilio _____ Población _____ C.P. _____

Provincia _____ **Teléfono** _____ **Móvil** _____

Email _____

Garantías

Impago de alquileres. Importe renta mensual de alquiler _____

Requisitos asalariados:

1. **Contrato laboral superado el periodo de prueba** o cualquier otro tipo de contrato laboral con antigüedad superior a un año.
2. **La renta anual de alquiler no podrá exceder del 40% de los ingresos anuales netos del asalariado.**
3. Para asalariados que no cumplan los requisitos anteriores: se valorará la existencia de más de un inquilino y/o avalista (personal y solidario).
4. Sin incidencias de impago anteriores.

Documentación a remitir:

- Dos últimas nóminas de los inquilinos y acreditación de la antigüedad en la empresa.
- En caso de asalariado que no cumpla los requisitos del apartado 1, remitir la vida laboral.
- Carnet de identidad
- Contrato de alquiler o proforma

Autónomos, sociedades, pensionistas, estudiantes, otras situaciones y colectivos, consultar con la compañía.

Los inquilinos que no cumplan los requisitos y/o tengan antecedentes de morosidad de cualquier índole, no se asegurarán.

Las rentas mensuales máximas a asegurar son de 6.000 euros para viviendas y de 10.000 euro para locales.

Con su firma el solicitante se obliga a comunicar cualquier aumento en el importe del alquiler mensual respecto al importe que conste en el último recibo, superior al 10%.

En caso de que el contrato de alquiler tenga una antigüedad superior a un año, ¿se han producido impagos de rentas en los últimos 12 meses?

NO SI

En caso de siniestro por impago de rentas, el Solicitante del Seguro deberá acreditar documentalmente que no ha existido morosidad en el pago del importe del alquiler por parte del inquilino en los 12 meses anteriores a la contratación de la póliza.

El solicitante del seguro declara que las respuestas anteriores son exactas, comprometiéndose a comunicar a ARAG cualquier variación que pudiera producirse en las mismas con posterioridad a la firma del documento.

En ningún caso, si no existe aceptación expresa de esta solicitud por parte de ARAG, el mismo tendrá efecto alguno.

En caso de falsedad documental u omisión de datos, ello conllevará la no cobertura del riesgo.

Información sobre el mediador:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, se informa sobre los siguientes extremos: La entidad mediadora del Seguro es Agencia de Seguros ARAG SA, agencia de seguros exclusiva de ARAG SE, Sucursal en España con domicilio en c/Roger de Flor 16, 08018 Barcelona, inscrita en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, clave E0210R61229794, (Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid, www.dgsfp.mineco.es) dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, quien se encarga del control y supervisión de su actividad.

Agencia de Seguros ARAG SA, está íntegramente participada por la entidad aseguradora ARAG SE, Sucursal en España, y viene contractualmente obligada a realizar actividades de mediación en seguros exclusivamente con la citada entidad.

De conformidad a lo establecido el artículo 44.2 de la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros privados, le informamos que si desea formular cualquier queja o reclamación relativa a la intervención del mediador, los interesados podrán dirigirse por escrito al Servicio de Atención al Cliente de la entidad aseguradora ARAG SE, Sucursal en España (Roger de Flor, 16, 08018 Barcelona)

Información previa:

Al llenar esta solicitud con anterioridad a la celebración del contrato, el solicitante ha recibido la siguiente información en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en los artículos 122-126 de su reglamento:

- El asegurador de la póliza es ARAG SE, entidad alemana con domicilio social en Düsseldorf, ARAG Platz núm.1, correspondiendo al Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) el control y supervisión de su actividad. Está autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través ARAG SE, Sucursal en España con NIF W0049001A y domicilio en Madrid, c/Núñez de Balboa 120; inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-210.
- En caso de liquidación de la entidad aseguradora no se aplicará la normativa española en materia de liquidación.
- La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular la Ley 50/1980 de 8 de Octubre, de Contrato de Seguro.
- El tomador o el asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al Arbitraje y a los Tribunales de Justicia españoles
- Para quejas y/o reclamaciones ARAG SE Sucursal en España dispone de un Departamento de Atención al Cliente (c/Roger de Flor 16 08018 Barcelona, e-mail dac@ARAG.es, www.ARAG.es) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus asegurados le planteen, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos que serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de dos meses desde su presentación.
- En caso de discrepancia con la resolución adoptada o si ha transcurrido el plazo de dos meses sin haber obtenido respuesta, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid, web:www.dgsfp.mineco.es, teléfono 902191111.)

Puede acceder al informe sobre la situación financiera y de solvencia del asegurador en <https://www.ARAG.com/company/financial-figures>.

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 22/2007, de 11 de julio, de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores le informamos que, en caso de contratación a distancia dispone de un plazo de catorce días naturales para desistir del contrato de seguro que hubiera podido contratar, sin necesidad de indicar los motivos del desistimiento y sin penalización alguna. Dicho plazo se iniciará en la fecha de celebración del contrato o en la que reciba las condiciones contractuales y demás información exigida legalmente. Para ejercer el derecho de desistimiento puede dirigirse por escrito al domicilio de la entidad aseguradora.

Información sobre protección de datos:

Responsable del tratamiento:

ARAG SE, Sucursal en España. C/ Núñez de Balboa 120 28006.- MADRID, NIF W0049001A · atencioncliente@ARAG.es · www.ARAG.es

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpo@ARAG.es · C/Roger de Flor 16 · 08018 Barcelona

Finalidad del tratamiento: Evaluar la suscripción del contrato de seguro que se solicita. En caso de contratación de la póliza sus datos se conservarán durante la vigencia del contrato de seguro.

Tras la finalización del contrato, o en caso de no contratación de la póliza, sus datos se conservarán bloqueados durante los plazos exigidos legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas de su tratamiento. Transcurridos los plazos de prescripción legal de las mismas se procederá a la supresión de los datos.

Legitimación: Aplicación de medidas precontractuales. Los datos solicitados son imprescindibles para la formalización, en su caso, del contrato de seguro, no siendo posible sin los mismos.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo consentimiento previo, obligación prevista en normativa, o interés legítimo. Sus datos serán accesibles por cuenta de terceros colaboradores de ARAG SE, Sucursal en España que intervengan en las gestiones necesarias para la contratación del seguro.

Derechos de las personas: Podrán acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad, enviando su solicitud con copia del DNI o pasaporte a la dirección de correo electrónico: lpd@ARAG.es, o a la dirección postal c/Roger de Flor 16 de Barcelona (08018), haciendo constar en el sobre la referencia "Protección de Datos". En caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es

Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: <http://www.ARAG.es>.

Información para arrendatario/s y/o avalista/s:

Con la firma del presente documento consiente expresamente que esta aseguradora trate los datos contenidos en la documentación que nos ha proporcionado relativa a su situación económica, con la finalidad de valorar el riesgo de la suscripción del seguro.

Tras el tratamiento descrito los datos se conservarán bloqueados durante los plazos legalmente previstos para la atención de posibles responsabilidades derivadas de aquél. Transcurridos los citados plazos se procederá a su supresión.

Puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos.

Podrá ejercer dichos derechos dirigiéndose por escrito al Responsable del Tratamiento: ARAG SE, SUCURSAL EN ESPAÑA, C/ Roger de Flor, 16, 08018 de Barcelona y de forma electrónica a través de lpd@ARAG.es. En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El Solicitante N.I.F _____

Arrendatario/s N.I.F _____

Avalista/s N.I.F _____

En _____ a las _____ Fecha _____ / _____ / _____